



DECRETO N°

2892 / 11

TEMUCO,

17 JUL. 2024

VISTOS

1.- El presupuesto gastos del Municipio para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4648 del 26 de diciembre del 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 04 de enero de 2024 que aprueba el Programa de Desarrollo rural PRODER para el año 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 01 de julio de 2024.

4.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 01 de julio de 2024, debido a falta de disponibilidad de los relatores para el día indicado, a raíz de lo anterior se re agendo una nueva fecha en la actividad a realizar:

DECRETO

1.- Modifíquese la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 01 de julio de 2024, incorporando nueva fecha a realizar la actividad.

Donde dice:

Fecha de ejecución	3 de Julio y 17 de julio
--------------------	--------------------------

Debe decir:

Fecha de ejecución	Mes de julio
--------------------	--------------

2955729

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 01 de julio 2024, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KPP

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección Rural



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica